

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE	CONTR 2026 - 80216		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA LOCALIZADA PARA SOLUCIONAR LAS AVERÍAS E INCIDENCIAS URGENTES DE ELECTRICIDAD, MECÁNICA, FONTANERÍA, FILTRACIÓN, TRATAMIENTO TÉRMICO Y SISTEMAS AUXILIARES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO IFAPA EL TORUÑO		
PROCEDIMIENTO	ABIERTO (art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)		
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	12 MESES	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	56.263,66 €	IMPORTE CON IVA	68.079,03 €
		21% IVA	11.815,37 €
IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA excluido)	168.790,97 €		

En relación al expediente de referencia se tienen en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 03 de marzo 2026 se firma el Informe de insuficiencia de medios y con la misma fecha se aprueba una primera memoria justificativa de la necesidad a satisfacer, según se establece en el artículo 28 de la LCSP de 9/2017 para la contratación del servicio de la presente contratación.

Segundo.- Con fecha 03 de marzo 2026 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para el citado servicio, declarando la tramitación ordinaria del expediente de contratación y por el procedimiento abierto (art. 156 de la Ley 9/2017).

Tercero.- Con fecha 03 de marzo 2026, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 se procede a solicitar el preceptivo informe según se establece en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Cuarto.- Con fecha 19 de marzo de 2026 se emite preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2026/8), del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 17 de abril de 2026.

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/05/2026 12:23:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPXm7J9aQ4vWRC79s2rxJoT604	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Quinto.- Con fecha 23 de abril de 2026 se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 121170772, por un importe total de 68.079,03 €, siendo fiscalizado de conformidad el 04 de mayo de 2026.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación (CONTR 2026/80216) así como el gasto correspondiente, según lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante **Procedimiento ABIERTO y Tramitación ORDINARIA** según lo previsto en el artículo del 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato al Director del centro IFAPA El Toruño, según se establece en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA

Por delegación de firma: El Secretario General de IFAPA

Fdo. Manuel Toribio Hornero

(Resolución de 28 de octubre de 2021 de la Presidencia del IFAPA)

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/05/2026 12:23:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPXm7J9aQ4vWRC79s2rxJoT604	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	